

REDACCIÓN

Augusto 4, 4.

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 3. 1.9

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tarragona, trimestre ptas. 4'00

España, trimestre , 4'50

Unión postal, un año , 36'00

Número suelto 10 céntimos

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

AGENCIA DE PUBLICIDAD

FRANQUEO CONCERTADO

El Sindicato profesional

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo, uno de los elementos esenciales de la producción, es el ejercicio de las facultades humanas aplicadas a la producción de la riqueza.

En el trabajo están unidas tres fuerzas: orgánica, intelectual y moral.

El concurso de estas tres fuerzas establece la diferencia que existe en el trabajo humano, y el esfuerzo plenamente muscular que realizan las bestias y la energía mecánica que desarrolla una máquina.

El esfuerzo individual tiene que ser inspirado y dirigido por la acción intelectiva.

El trabajo es acción del esfuerzo humano, encuadrado por el entendimiento y puesto en juego por impulso de la voluntad.

En la evolución y progreso del trabajo, el esfuerzo físico va siendo cada vez más limitado, por influir más directa y poderosamente el esfuerzo intelectivo.

Sobre el esfuerzo muscular influyen causas que determinan el vigor con que se realiza, y la eficacia con que se pestaña; estas causas están en la alimentación que fortalece la energía y resistencia de quien lo presenta, en los obreros del trabajo, que con jornadas excesivas reducen la intensidad del esfuerzo, haciéndolo menos productivo.

El esfuerzo intelectual lo favorece la enseñanza técnica que se adquiere en las Escuelas profesionales y se activa con recompensas y premios otorgados en certámenes y concursos.

Para cumplir la acción del trabajo es necesario que también contribuyan en él las fuerzas morales, porque aquello se hace más fisiológico. Si el trabajo resulta antipático, no será todo lo necesariamente productivo.

LA ACCIÓN DEL CRISTIANISMO

El Cristianismo fija el verdadero concepto del trabajo.

No es un castigo ni una carga, pesada sólo una obra meritaria; un deber que a todos se impone; que a todos afecta, teniendo la obligación de trabajar conforme a su condición, estado y situación social, todas las personas del mundo.

El trabajo que no reune estos condicionantes, se convierte en vicio y pernicio, llevando a convertirse en esclavitud y en anarquía.

El Cristianismo elevó el trabajo, dotándole de aquellos caracteres y atributos que le dignificaron.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Pasados los primeros siglos, en los que el trabajo era propio de los esclavos, y trastornada la situación social, aquél empezo a ejercitarse no por el amo, y el señor, sino por cuenta del trabajador, formándose la clase de artesanos.

Al avance del tiempo, progresó el régimen y la organización social, surgiendo la idea de constituirse en corporaciones, aquéllas que ejercían una misma profesión.

Y como era época en la que el sentimiento religioso imperaba en todos los actos y manifestaciones de la vida, este sentimiento religioso influyó en la vida corporativa.

Esas corporaciones profesionales legalizan a su más espléndido desarrollo y sirvieron de protección y tutela para los derechos públicos y privados de sus miembros, de garantizar reguladora de la producción, fuerza que con toda eficacia determinó las relaciones estrechas, íntimas, entre maestros, oficiales y aprendices.

La organización corporativa tuvo un doble fin; formar la clase de artesanos y garantizar los intereses del consumidor, entre los cuales

Dadas las condiciones de la época,

Kaeruz
DIARIO CATÓLICO

aquellas corporaciones eran las más alcancistas para favorecer a los obreros e impedir los excesos del capital, el acaparamiento de la propiedad y un medio eficacísimo para alcanzar el progreso técnico.

CONTRA LA VIDA GREMIAL

Allí llega a los siglos XVII y XVIII, descendiendo la vida corporativa.

Causas que alentaron contra la vida corporativa fueron:

La revolución que regresó, con sus ideales individualistas, a los tiempos del pragmatismo.

El pragmatismo que proclamó el principio de libertad absoluta e independiente.

Las acciones de estas dos fuerzas coincidieron con el momento en que se producía la gran industria, dio el último golpe a la libertad económica, defendida por la escuela fisocrática y precomunista por Adam Smith. En Inglaterra se abolió la vida corporativa, y en Francia quedó ilegalmente destrozada el año 1789, y después en nuestra patria.

Con esta transformación surgió el contrato del trabajo, influído por el individualismo absorbente y el trabajo pasto a la categorización de mercancía. Al obrero se le obligó a perder el apoyo de la corporación y se le dejó expuesto a sufrir los efectos de la ley de la oferta y de la demanda.

LA SOLUCIÓN

¿Cuál es la solución que la iglesia ofrece para solucionar el conflicto entre el obrero? La única viable para salvar al mundo, la es la Catequesis.

Para el problema actual la Iglesia ofrece remedios amplios y completos. Todos se cumplen en la restauración cristiana de los de arriba y de los de abajo.

La sociedad está en peligro. La Iglesia quiere a todo trance salvársela. Poco nos dice: «Id al pueblo, recoged su esfuerzo y encuadradlo por el camino de la sindicación profesional católica».

¿Cómo debemos hacer esto?

1.º Sindicatos protectores de la clase obrera, con leyes nacionales e internacionales que defiendan sus intereses y sean garantía de su derecho a trabajar individual y libremente.

2.º Encuadrando las aspiraciones económicas y regulando las fuerzas productoras, en bien de patronos y obreros.

3.º Volviendo a unir y a estrechar a los obreros y a los patronos por medio de corporaciones católicas profesionales libres y permanentes.

Fin último de esta acción y movimiento social, debe ser la paz y la amistad social, defendida y protegida por el interés de clase.

Fin remoto y supremo, debe ser el establecer y restaurar la sociedad conforme a las bases del Cristianismo.

El Sindicato profesional, ya que a él es necesario ir en resarcir la antigua vida corporativa, acostumbrándola a los modernos tiempos.

El Sindicato cristiano es base de la paz social.

Unir a los obreros y lo poner en camino para obtener las ventajas profesionales al que aspira, sin violencias.

El Sindicato profesional por la acción colectiva que produce y la comunión de intereses que engendra es la en camino de poder cumplir mejor las finalidades que la están encomendadas.

Favorecer al obrero por la colectividad de su acción.

A la industria por el alcance de su propia perfeccionamiento.

Al patrono, porque hace florecer la producción.

El Sindicato católico profesional es medio de formación técnica y fuente de moralidad para todos.

Por él serán eficaces las leyes so-

ciales y se crearán instituciones y organizaciones que satisfagan las necesidades (fondas) de los trabajadores e industriales.

El Sindicato católico profesional une la justicia y la fuerza, haciendo que no pierda la otra sobre la otra al fin de que no degeneremos en despotismo, ni somos víctimas de la anarquía.

Terminadas las precedentes líneas, sólo resta exhibir nuevamente a los patronos y obreros católicos de acción.

Si amáis a Tarragona, decidid de una vez a trabajáis con todas vuestras fuerzas creando los Sindicatos profesionales cristianos de patronos y obreros, pero que sean católicos de verdad; de otra manera, el catolicismo es inevitable y sucederán mortales y económicamente víctimas de nuestras indolencias, apatía y abandono de nuestros deberes en defensa de la paz y bienestar sociales.

se la autoridad de aquél gobierno.

Añade que el gobierno debe dar su opinión sobre la proposición, y pregunta si está seguro el jefe del gobierno actual de la plenitud de su poder.

El Sr. Sánchez de Toca: Absolutamente.

El Sr. Cambó: Si S. S. se siente, pues, en la plenitud de su soberanía, debe declarar ofensiva esa proposición, y si no, debe pedir que el Parlamento refuerze su autoridad. (Muy bien en los círculos).

El Sr. Sánchez de Toca: Nadie tiene de antiguo opinión más categórica que yo sobre las Juntas.

En estos momentos sólo se debate la forma en consideración, y por lo mismo que en ésta se discute la entidad, me importa que se tome en consideración.

El Sr. Prieto rectifica, diciendo que aunque haya una disposición que legalice el funcionamiento de algunas Juntas nadie puede negar al Parlamento el derecho a derogarla.

Recuerda las trabajos de la comisión que dictaminó sobre el proyecto de reformas militares.

El Sr. Cambó dice que no retiraría ni juraría algo sobre ese decreto.

Después de lo dicho por el jefe del gobierno añade que no vota la forma de consideración, pero que necesita la declaración.

El Sr. Cambó añade que ha tratado de hacer que la proposición que aún no ha sido aprobada por el Parlamento sea legal.

Estas juntas sólo pliegan existir en el ministerio las apropiadas y tienen que dejar de funcionar si las desaprovecha.

El Sr. Ayuso habla del voto pendiente en que han vivido los gobiernos por esta cuestión.

Preguntan quién aprobó el artículo 1.º del Reglamento, y dice que si no existe, las juntas no pueden funcionar.

El Sr. Domínguez rectifica.

Dice que el presidente del Consejo ha estimado que debía someterse en consideración.

El Sr. Leyroux: ¿Persiste el señor La Clerva en que el presidente restablezca la verdad de lo ocurrido en esa reunión de ministros?

El Sr. La Clerva: Me atengo a lo que dice S. S.

El Sr. Leyroux: Lo que hemos pensado es que la cuestión social de Barcelona no podía discutirse legalmente y por ello convenía aplazarla hasta el año próximo.

El Sr. La Clerva sigue diciendo que la proposición pide que se declare la ilegalidad de las Juntas militares.

Como el presidente del Consejo declinó que no hay Juntas que funcionen ilegalmente, no se ve la necesidad de tomar en consideración la proposición.

Nosotros votaremos en contra de la proposición.

El Sr. Senante dice que es enemigo de esas Juntas, aunque preferible señalar que el gobierno no difiere lugar a que se formaran.

Siembra, añade, no vota la proposición por su carácter radical y contrario a las instituciones que todos deseamos respetar.

El presidente de la Cámara rechaza que se pretenda agredir a ciertas instituciones, cosa que no está en el ánimo de nadie.

El Sr. Senante sigue explicando coincidencias con el Sr. La Clerva y dice que este gobierno no tiene de más que el nombre. (Aplausos de los clericales).

El Sr. Villanueva interviene diciendo que no puede permitirse en intervención, como pretende el Sr. Senante, porque ello llevaría muy lejos.

Por eso no hay posibilidad de admitir que surja en él una sombra de violencia ilegal y falso.

Hay otro peligro en las juntas de defensa.

Las juntas, a pesar de su fuerza militar de sus jefes y oficiales, podrían ser un peligro a su salud.

El Sr. Alvarez considera absurdo que se discuta tomar en consideración, que no es más que el derecho a desobedecer.

El Sr. Alvarez dice que también viola la proposición, y cuando se discute el fondo de ella se verá qué juntas ponen el pensamiento en los altos intereses de la patria y qué ideas realizan una mala política.

El Sr. Chicharro dice que los jefes no son más que el jefe de la fuerza del ejército.

El Sr. Alvarez: Pero S. S. era enemigo del ministro de la Guerra y fue impreciso.

El Sr. La Clerva: Pues como dijiste del Rey habló en el Palacio.

El Sr. Alvarez: Pues el Rey debió

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse instantáneamente en el idioma catalán o en castellano.

Sin concesión no hay periodismo posible.

No se devolverán los originales aun que no se publiquen.

La correspondencia literaria al Director.

La económica al Administrador.

cuente en seguida o pase a comisión para que dictamine.

La Cámara acuerda que se discuta en el acto.

El Sr. Rodríguez Viguri manifiesta que es indispensable traer la discusión de las Juntas militares al Parlamento, pero que esto no puede suponer que el gobierno vaya a aconsejar que esa proposición prevalezca.

Recuerda los trabajos de la comisión que dictaminó sobre el proyecto de reformas militares.

El Sr. Alcalá Zamora manifiesta que siempre estuvo como perfectamente satisfecho el derecho de asociación, pero esto de las militares es un problema muy delicado y la continuación misma, callada, de las juntas es un grave mal.

Hay una legislación sobre este asunto—dice—que no podemos olvidar.

Recuerda que ninguna asociación militar podrá subsistir sin la aprobación del ministro.

Dice que si después de la ley de reformas militares no ha habido modificación alguna, las juntas son legales. Si no ha habido una aprobación explícita del gobierno también son legales.

Estas juntas sólo pliegan existir en el ministerio las apropiadas y tienen que dejar de funcionar si las desaprovechan.

El Sr. Ayuso habla del voto pendiente en que han vivido los gobiernos por esta cuestión.

Preguntan quién aprobó el artículo 1.º del Reglamento, y dice que si no existe, las juntas no pueden funcionar.

El Sr. Domínguez rectifica.

Dice que el presidente del Consejo ha hablado de la realidad de las juntas, pliega todavía no se ha dicho nada de documentar aprobatorio, de su fecha y de su firma.

Recuerda lo dicho por el Sr. La Clerva días pasados, afirmando la existencia de las juntas de defensa cuando entró a gobernar.

El confide de Romanones ha dado la nota más conservadora en el debate —sigue diciendo—y no puede callar ahí, porque después de su salida del poder ha hablado en uno y otro acto público, confirmando un acto de fuerza de las juntas de defensa ante el cual jamás debió abandonar el gobierno.

piensan que S. S. era fomentador de las juntas.

El Sr. La Cífera: Todo lo contrario. El Sr. Alvarez: Lo que ocurre es que S. S. es un impulsivo y dice cosas de las que se antepone.

El Sr. La Cífera: El que se está anteponiendo es S. S.

El Sr. Alvarez: Digo todo con sinceridad y aspiro a que el Ejército, compenetrado con el Parlamento, lleve al cabo su obra.

El Ejército no puede agradecer que sea adulador sus pasiones.

No pueden atomizar las reivindicaciones de S. S. porque yo no soy un poble de espíritu.

Las juntas no se disolvieron ni se han disuelto. Yo creo que las juntas se disolvieron.

Viniéndome al reivindicar la justicia en el Ejército; se prodigaban a miles las reclamaciones.

El conde de Romanones: Reconozco que he sido nemico en explícito la crisis de abril; pero he pensado que cumpliría mi deber retrasando este momento. He llegado a los mayores extremos porque me habéis apremiado en todas formas.

Hoy deblo hablar ante los requerimientos del señor Domingo y del Gobierno.

Yo creeo que la hora de hoy es la mejor oportunidad para tratar de este asunto. Yo pensaba en las circunstancias actuales para callar.

Se dice que yo no cumplí con mis deberes en aquella ocasión.

¿Cuáles hubieran sido las consecuencias si hubiera procedido de otra manera?

Yo ya he dicho que la crisis de abril no se produjo entonces sino el día 27 de marzo.

¿Qué ocurrió aquell día? Aquell día la junta del Ejército entregó al ministro de la Guerra un documento que representaba una intervención en los asuntos sociales. Quizá estuviera inspirado el documento en altos móviles, pero el Gobierno no podía seguir en su puesto porque su postura ya no era constitucional.

Yo no tenía más camino que presentar mi dimisión, y así lo hice.

Surgió aquell día la huelga general en Barcelona y entonces tuve que convocar allí un tiempo más en el poder.

Tan incompatibles eran las Juntas con mi manera de pensar que aseguré no volver a gobernar mientras aquellas funcionaran.

Dijo que las juntas no tienen existencia legal, no la pueden tener.

Ahorita bien, yo creeo que no se puede pedir al Parlamento un voto que signifique la desaparición de esas Juntas. Busquemos un medio constitucional, de lo contrario, las Juntas deben desaparecer.

El ministerio de la Guerra está obligado a proceder con rapidez, pase lo que pase. (Sensación).

El señor Alvarez: Debo declarar que no podemos votar la proposición del señor Domingo. Creemos que hay soluciones constitucionales para la cuestión de las Juntas.

El señor Pujol: El Gobierno debe hablarnos ahora. ¿Tiene el Gobierno fuerza suficiente para ejecutar la voluntad del Parlamento? Yo creo que no.

También quisiere oír al señor La Cífera sin que active el otro de la «llave».

El Gobierno debe hacer desaparecer esas Juntas.

El señor La Cífera: Todos debemos hablar con claridad, como yo he hecho el conde de Romanones.

Ya se va acercando todo y la prensa exigida por el ministro, de la Guerra. Se trata de un plan perfectamente pateado. (Grandes rumores).

Hoy el Gobierno ha querido que sea resuelva un conflicto planteado.

Yo he dicho, por el conde de Romanones hablando de la importancia de discutir esto.

En efecto, en el momento en que existen hoydías perturbaciones de orden público, en los momentos en que en Barcelona se atenta contra las autoridades y representaciones del Ejército, traer hasta cuestión al Parlamento en la forma que contó que lo hizo el señor Domingo y aceptada por el señor presidente del Consejo, significa una habilidad tortuosa del señor Sánchez de Toca, que, ojalá no sea, lo peor que haya hecho en su vida pública.

El señor Leroux: El señor La Cífera sabía que iba a poner los dos petardos en la Capitanía general.

El señor La Cífera: Los que firman la actuación del Ejército no habían sido.

El señor Menéndez: Para justificar la represión.

El Sr. La Cífera: Comprendo que los nervios de esas fracciones políticas se alteran cuando se ataca al Gobierno. (Risas y rumores).

El señor Leroux: Interumpí cuan-

do para decir que Su Señoría trataba

de achacar el hecho a cierta clase social.

(Se prolonga la sesión).

El señor La Cífera recuerda que en un discurso del Palace Hotel pronunció palabras para alejar al Ejército de toda actuación política.

Sollo os preocupáis—dice—de quién gobiernarán. (Muy bien en los bancos de los mauristas y cíeristas).

Quiero presentar a la Cámara el estado de nuestro ánimo. Ya veo que sollo, deseas hacer compatible la solución de suceder al mandatario.

El señor Alvarez: Yo creo que no soy un ambicioso.

El señor La Cífera: El país cree que S. S. empeza a sentir ambiciones del Poder.

El señor Alvarez: Juzga S. S. de los demás por sí mismo.

El señor La Cífera: Esta proposición ha sido presentada de acuerdo con el Gobierno.

El señor Alvarez: Declaro bajo palabra de honor que no se ha ido a coincidir.

El señor La Cífera: Esperemos a que el Gobierno exponga su actitud.

Interviene en el debate el señor Leroux, vuelve a hablar el señor La Cífera, y el ministro de la Guerra da las gracias por las frases de elogio para el Ejército que han tenido los oradores.

Puesta a votación la proposición del señor Domingo, es desechada por 70 votos contra 11.

Han votado en contra de la proposición los conservadores, los derechos, los cíeristas y mauristas, y en favor los republicanos y los socialistas.

Se han abstenido los demócratas, los liberales, los abistas y los reformistas.

Yo creeo que la hora de hoy es la mejor oportunidad para tratar de este asunto. Yo pensaba en las circunstancias actuales para callar.

Se dice que yo no cumplí con mis deberes en aquella ocasión.

¿Cuáles hubieran sido las consecuencias si hubiera procedido de otra manera?

Yo ya he dicho que la crisis de abril no se produjo entonces sino el día 27 de marzo.

¿Qué ocurrió aquell día? Aquell día la junta del Ejército entregó al ministro de la Guerra un documento que representaba una intervención en los asuntos sociales. Quizá estuviera inspirado el documento en altos móviles, pero el Gobierno no podía seguir en su puesto porque su postura ya no era constitucional.

Yo no tenía más camino que presentar mi dimisión, y así lo hice.

Surgió aquell día la huelga general en Barcelona y entonces tuve que convocar allí un tiempo más en el poder.

Tan incompatibles eran las Juntas con mi manera de pensar que aseguré no volver a gobernar mientras aquellas funcionaran.

Dijo que las juntas no tienen existencia legal, no la pueden tener.

Ahorita bien, yo creeo que no se puede pedir al Parlamento un voto que signifique la desaparición de esas Juntas. Busquemos un medio constitucional, de lo contrario, las Juntas deben desaparecer.

El ministerio de la Guerra está obligado a proceder con rapidez, pase lo que pase. (Sensación).

El señor Alvarez: Debo declarar que no podemos votar la proposición del señor Domingo. Creemos que hay soluciones constitucionales para la cuestión de las Juntas.

El señor Pujol: El Gobierno debe hablarnos ahora. ¿Tiene el Gobierno fuerza suficiente para ejecutar la voluntad del Parlamento? Yo creo que no.

También quisiere oír al señor La Cífera sin que active el otro de la «llave».

El Gobierno debe hacer desaparecer esas Juntas.

El señor La Cífera: Todos debemos hablar con claridad, como yo he hecho el conde de Romanones.

Ya se va acercando todo y la prensa exigida por el ministro, de la Guerra. Se trata de un plan perfectamente pateado. (Grandes rumores).

Hoy el Gobierno ha querido que sea resuelva un conflicto planteado.

Yo he dicho, por el conde de Romanones hablando de la importancia de discutir esto.

En efecto, en el momento en que existen hoydías perturbaciones de orden público, en los momentos en que en Barcelona se atenta contra las autoridades y representaciones del Ejército, traer hasta cuestión al Parlamento en la forma que contó que lo hizo el señor Domingo y aceptada por el señor presidente del Consejo, significa una habilidad tortuosa del señor Sánchez de Toca, que, ojalá no sea, lo peor que haya hecho en su vida pública.

El señor Leroux: El señor La Cífera sabía que iba a poner los dos petardos en la Capitanía general.

El señor La Cífera: Los que firman la actuación del Ejército no habían sido.

El señor Menéndez: Para justificar la represión.

El Sr. La Cífera: Comprendo que los nervios de esas fracciones políticas se alteran cuando se ataca al Gobierno. (Risas y rumores).

El señor Leroux: Interumpí cuan-

do para decir que Su Señoría trataba

de achacar el hecho a cierta clase social.

(Se prolonga la sesión).

El señor La Cífera recuerda que en un discurso del Palace Hotel pronunció palabras para alejar al Ejército de toda actuación política.

Sollo os preocupáis—dice—de quién gobiernarán. (Muy bien en los bancos de los mauristas y cíeristas).

Quiero presentar a la Cámara el estado de nuestro ánimo. Ya veo que sollo, deseas hacer compatible la solución de suceder al mandatario.

El señor Alvarez: Yo creo que no soy un ambicioso.

El señor La Cífera: El país cree que S. S. empeza a sentir ambiciones del Poder.

El señor Alvarez: Juzga S. S. de los demás por sí mismo.

El señor La Cífera: Esta proposición ha sido presentada de acuerdo con el Gobierno.

El señor Alvarez: Declaro bajo palabra de honor que no se ha ido a coincidir.

El señor La Cífera: Esperemos a que el Gobierno exponga su actitud.

Interviene en el debate el señor Leroux, vuelve a hablar el señor La Cífera, y el ministro de la Guerra da las gracias por las frases de elogio para el Ejército que han tenido los oradores.

Puesta a votación la proposición del señor Domingo, es desechada por 70 votos contra 11.

Han votado en contra de la proposición los conservadores, los derechos, los cíeristas y mauristas, y en favor los republicanos y los socialistas.

Se han abstenido los demócratas, los liberales, los abistas y los reformistas.

Yo creeo que la hora de hoy es la mejor oportunidad para tratar de este asunto. Yo pensaba en las circunstancias actuales para callar.

Se dice que yo no cumplí con mis deberes en aquella ocasión.

¿Cuáles hubieran sido las consecuencias si hubiera procedido de otra manera?

Yo ya he dicho que la crisis de abril no se produjo entonces sino el día 27 de marzo.

¿Qué ocurrió aquell día? Aquell día la junta del Ejército entregó al ministro de la Guerra un documento que representaba una intervención en los asuntos sociales. Quizá estuviera inspirado el documento en altos móviles, pero el Gobierno no podía seguir en su puesto porque su postura ya no era constitucional.

Yo no tenía más camino que presentar mi dimisión, y así lo hice.

Surgió aquell día la huelga general en Barcelona y entonces tuve que convocar allí un tiempo más en el poder.

Tan incompatibles eran las Juntas con mi manera de pensar que aseguré no volver a gobernar mientras aquellas funcionaran.

Dijo que las juntas no tienen existencia legal, no la pueden tener.

Ahorita bien, yo creeo que no se puede pedir al Parlamento un voto que signifique la desaparición de esas Juntas. Busquemos un medio constitucional, de lo contrario, las Juntas deben desaparecer.

El ministerio de la Guerra está obligado a proceder con rapidez, pase lo que pase. (Sensación).

El señor Alvarez: Debo declarar que no podemos votar la proposición del señor Domingo. Creemos que hay soluciones constitucionales para la cuestión de las Juntas.

El señor Pujol: El Gobierno debe hablarnos ahora. ¿Tiene el Gobierno fuerza suficiente para ejecutar la voluntad del Parlamento? Yo creo que no.

También quisiere oír al señor La Cífera sin que active el otro de la «llave».

El Gobierno debe hacer desaparecer esas Juntas.

El señor La Cífera: Todos debemos hablar con claridad, como yo he hecho el conde de Romanones.

Ya se va acercando todo y la prensa exigida por el ministro, de la Guerra. Se trata de un plan perfectamente pateado. (Grandes rumores).

Hoy el Gobierno ha querido que sea resuelva un conflicto planteado.

Yo he dicho, por el conde de Romanones hablando de la importancia de discutir esto.

En efecto, en el momento en que existen hoydías perturbaciones de orden público, en los momentos en que en Barcelona se atenta contra las autoridades y representaciones del Ejército, traer hasta cuestión al Parlamento en la forma que contó que lo hizo el señor Domingo y aceptada por el señor presidente del Consejo, significa una habilidad tortuosa del señor Sánchez de Toca, que, ojalá no sea, lo peor que haya hecho en su vida pública.

El señor Leroux: El señor La Cífera sabía que iba a poner los dos petardos en la Capitanía general.

El señor La Cífera: Los que firman la actuación del Ejército no habían sido.

El señor Menéndez: Para justificar la represión.

El Sr. La Cífera: Comprendo que los nervios de esas fracciones políticas se alteran cuando se ataca al Gobierno. (Risas y rumores).

El señor Leroux: Interumpí cuan-

do para decir que Su Señoría trataba

de achacar el hecho a cierta clase social.

(Se prolonga la sesión).

El señor La Cífera recuerda que en un discurso del Palace Hotel pronunció palabras para alejar al Ejército de toda actuación política.

Sollo os preocupáis—dice—de quién gobiernarán. (Muy bien en los bancos de los mauristas y cíeristas).

Quiero presentar a la Cámara el estado de nuestro ánimo. Ya veo que sollo, deseas hacer compatible la solución de suceder al mandatario.

El señor Alvarez: Yo creo que no soy un ambicioso.

El señor La Cífera: El país cree que S. S. empeza a sentir ambiciones del Poder.



D. María Senilloso y Torns DE ALONSO DE MEDINA

Ha fallecido a las 8 del dia de ayer, habiendo recibido los auxilios espirituales

E. P. D.

Sus desconsolados esposo, hijos, hermanas (ausente), hermanos políticos, tíos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro, que tendrá lugar hoy, a las once, desde la casa mortuaria, Martí Ardeña, 6, a la parroquial Iglesia Castrense y de allí a su última morada, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA EX-PUERTA DE S. FRANCISCO

Tarragona, 30 de noviembre de 1919

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

SECCIÓN RELIGIOSA

OFICIAL

SANTOS DEL DÍA—Ss. Andrés ap., Constancio y Zósimo cfs.

SANTOS DE MAÑANA—Ss. Eloy, Próculo y Ursicino obs., Lucio, Casiano y Cándida mrs.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Intención general para noviembre

Aprobada y bendecida por Su Santidad
El Apostolado de la Oración en las Escuelas, Colegios y Seminarios.

Oración cotidiana para este mes

Oh Jesús miel por medio del Corazón de tu Señor María Santísima, os ofrecemos las oraciones, obras y trabajos del presente año para reparar las ofensas que se han hecho a vos y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrecemos, en particular para que el Apostolado de la Oración se difunda en Escuelas, Colegios y Seminarios.

Resolución apostólica

Fundar y reanimar el Apostolado en Escuelas, Colegios y Seminarios

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita a la Virgen del Pilar, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de B. de Santo Domingo, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Nuestra Señora del Claustro

A las nueve y cuarto oficio con sermón.

Trinidad.—Misas rezadas cada media hora, empezando a las seis y media hasta las ocho y media inclusive.

En la de ocho explicación del catecismo para los adultos y mes de las almas.

A las nueve y media oficio con plática parroquial.

A las dos y media enseñanza del catecismo para niños; a las cinco y media rezo del Rosario y mes de las almas.

San Francisco.—A las ocho instrucción catequística y mes de las almas; a las nueve y media oficio parroquial con plática, y a las cinco de la tarde Rosario y visita a la Virgen del Carmen.

San Juan.—A las siete y media misa de comunión con plática preparatoria por el canónigo Dr. Juliá.

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, a las cinco y media, Exposición, Trisagio cantado, Novena, sermón por el canónigo Dr. Juliá, finalizando con un solemne Te Deum, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—A las siete y media Novena de San Francisco Javier.

A las ocho acto general para la Congregación Mariana. A las nueve y media acto para la Congregación menor.

Por la tarde, a las dos y media, catecismo para niños; a las cinco y media exposición de S. D. M., Novena de la Inmaculada y sermón por un Padre de la Compañía de Jesús.

San Miguel.—Empezará la Novena a la Virgen Inmaculada. A las cinco y media de la tarde rezó del Rosario, Trisagio Mariano cantado por el coro de la Archicofradía y sermón.

Colegio del Sagrado Corazón, calle de Agustín.—Misa a las siete y a las ocho y media tendrá lugar la de las socias de la Congregación Mariana del Magisterio.

Ermita de la Salud.—Se advierte a los devotos de la Virgen de la Ermita de la Salud, que para todo lo que necesiten referente a la misma, deben dirigirse a la parroquia de la Santísima Trinidad, a cuya jurisdicción inmediata pertenece.

Cultos para el martes

San Francisco.—A las siete y media misa cantada en el altar de San Antonio y a continuación el ejercicio de los trece mardes.

Extracto del B. O. extraordinario del día 28.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular a todos los Ayuntamientos a fin de que procedan antes del día 10 de diciembre próximo a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bianual.

Extracto del B. O. del día 29.

Comisión provincial de Tarragona.—Anuncia haber señalado los días 12 y 30 del próximo mes de diciembre, a las once, para celebrar sesión ordinaria.

Administración de propiedades e impuestos de esta provincia.—Negociado de Transportes.—Circular comunicando a los Ayuntamientos de esta provincia que no han cumplido lo dispuesto en la circular de 1.º del actual, que si dentro del plazo de diez días no lo cumplen, con la multa que determina la ley municipal.

Jefatura de Obras públicas.—Expropiaciones.—Decreta la necesidad de la ocupación de los terrenos que son necesarios expropiar para la construcción del trozo de la carretera de Guimerá a Santa Coloma de Queralt en el término municipal de Queralt.

Estación olivarera de Tortosa.—Extracto de las conferencias dadas en Cherta.

Alcaldías.—Las de Masllorens y Salomó anuncian se halla expuesto el padrón de cédulas personales para 1920; la de Masllorens la vacante de la plaza de médico titular; la de Blancafort que se halla expuesto el presupuesto extraordinario para 1919-20 y la de Blancafort la vacante de la plaza de médico titular.

Providencias judiciales.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Rosa Escoda Silmó.

FALLECIDOS

Maria Senilloso Torns, Martí Ardeña, 6, (49 años).

Tomás Francisco Ollivé, Méndez Núñez, 19, (ochos meses).

José Barber Ramón, Reall, 9, (27 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas:

Ninguna.

Salidas:

Laúd «Dollores Francisca» para Valencia con lastre.

Pallebot «Elena Beltrán» para San Carlos con lastre.

REGIONALES

Han visitado al presidente de la Diputación de Barcelona los señores Rivatallada y Romani, inventores de un aparato para que los aeroplanos puedan elevarse verticalmente.

El señor obispo de Barcelona ha firmado la escritura de venta de la antigua capilla de San Cristóbal, situada en la calle Alta de San Pedro,

de dicha ciudad, que se hallaba afectada por la línea de reforma.

De real orden ha sido nombrado profesor de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de maestras de Lérida, D. Jesús Sanz y Poich.

NACIONALES

PROPOSICIÓN RETIRADA

El diputado ciervista Sr. Loigorría ha retirado su proposición relativa a la cuestión del arroz, que quedó pendiente de votación.

Obedece esta determinación a que en las explotaciones que ha hecho cerca de algunas comisiones éstas le dijeron que votarían con el gobierno, y como esto significaba perder la votación, el Sr. Loigorría decidió retirarla, realizando gestiones cerca del gobierno, habiéndole ofrecido éste conceder la mayor parte de las cosas que se perseguía con la proposición retirada.

NUEVO ACADÉMICO

Ha sido elegido académico de la Española de la Lengua, el ilustre dramaturgo D. Manuel Llinares Rivas.

LO DE ZARAGOZA

Dicen de dicha ciudad:

«Ayer jueves ha vuelto a agravarse la situación. Por la mañana disminuyeron las precauciones. En las primeras horas de la tarde fueron dispersos algunos grupos. Entre seis y siete de la tarde pequeños grupos recorrieron varias calles de los barrios de San Pablo y de la Magdalena, rompiendo cristales, obligando a cerrar y asaltando algunas tiendas.

El capitán general sacó a las calles todas las fuerzas de la guarnición, incluido la artillería. Los cañones fueron collocados en diferentes puntos estratégicos y en la plaza de la Constitución. Esto alivió muchísimo a las gentes. Este alarde de fuerzas hizo para impedir que actuieran los obreros en manifestación a recibir a sus compañeros deportados a Barcelona. Estos eran siete, y de ellos vienen solamente cuatro; los restantes han sido llevados a Pamplona, Haro y Huesca, de donde son Seguramente que esto retrasará el levantamiento de la huelga general».

NUEVOS GOBERNADORES

El Rey ha firmado un real decreto nombrando gobernador de Zaragoza al que lo es de Murcia, marqués de Algarra de Gres. A Murcia va él que lo era de Zaragoza, D. Eusebio Salas.

FALLO DEL TRIBUNAL

DE HONOR, ANULADO

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha declarado nulo el fallo del tribunal de honor que determinaba la expulsión de 16 oficiales del ejército.

Se basa esta medida del Consejo Supremo en que los tribunales de honor recientemente constituidos no lo están legalmente.

Se basa esta medida del Consejo Supremo en que los tribunales de honor recientemente constituidos no lo están legalmente.

OFRECIMIENTO GENEROSO

DE UN SACERDOTE

Un periódico publicó días pasados un anuncio pidiendo que se prestara una persona para sacarle un litro de sangre para salvar a un enfermo.

Se ha presentado espontáneamente y renunciando al premio el sacerdote de Pallars, Sr. Santamaría, que ha sido felicitadísimo.

La excelente señora

D. María Senilloso y Torns

DE ALONSO DE MEDINA

Ha fallecido a las 8 del dia de ayer, habiendo recibido los auxilios espirituales

E. P. D.

Primer aniversario del fallecimiento de la señora

Doña Angela Bertomeu Rosell

VIUDA DE SALAZAR

Falleció cristianamente a la edad de 75 años

E. P. D.

Su desconsolada hija doña Antonia M. Bertomeu y demás familia, ruegan un recuerdo en sus oraciones y se sirvan asistir a las misas que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el martes, día 2 de diciembre próximo, de seis a once de la mañana, en la parroquia de San Juan Bautista, por cuyo favor les quedarán reconocidos

Tarragona, 30 noviembre de 1919.

EL DUELO SE DA POR DESPEDIDO

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

La huelga general

Vigil.

Se planteó la huelga general, holiendo todos los oficios, incluso los trianillarios.

Los comercios están abiertos aunque el personal asociado abandonó sus puestos.

La paralización de la industria es absoluta.

La guardia civil patrulla por las calles. Hay retenes en los Bancos.

IMP. DE J. PIJOAN, Méndez Núñez, 5.

COMPRAS Y VENTA

de muebles de lance, libros, objetos antiguos y toda clase de artículos de ocasión. Restauración de muebles.

J. VIVES TARRADAS

Unión, 15.—Tarragona.

LIBERTAD DEL SERVICIO MILITAR EN ÁFRICA

El Centro General de Sustituciones matriculado de los señores Fernández, Vilar y Compañía, Atocha, núm. 9, Madrid, (antiguos encargados de las oficinas de don Manuel Castañera), verifica contratos garantizados de éxito al precio de 450 pesetas, a todos los reclutas del actual reemplazo de 1919 que deseen libertarse del servicio activo en África. Los interesados pueden dirigirse a don Pablo Brú, Rambla de San Juan, 67, en Tarragona, y a don Ramón Bel, Angel 2, comocio de tejidos, en Tortosa.

La noticia ha causado gran extrañeza a todo el mundo.

El Consejo será presidido por el ministro de la Guerra.

Comisiones mixtas de caseros e inquilinos

La «Gaceta» publica un real decreto creando en todas las capitales de provincia con población de más de 20.000 habitantes, una Comisión mixta encargada de solucionar amigablemente los conflictos que se produzcan entre propietarios de fincas urbanas e inquilinos.

Visitas al Presidente

El jefe del Gobierno despachó con el Rey y luego se trasladó a la Presidencia, donde recibió la visita de una comisión de la asamblea del magistrado.

Los visitantes entregaron las conclusiones al Sr. Sánchez de Toca.

De Zaragoza

El ministro de la Gobernación manifestó a medio día que había recibido noticias de Zaragoza, según las cuales se ha establecido la normalidad.

Ha vuelto al trabajo gran número de obreros, quedando muy pocos sin hacer.

AVENACACAOEL DESAYUNO
DE NIÑOS
DURANTE EL
CREENCIENA
BASE DE
FOSFATOS
Y SALES
CALCICAS**AVENACACAO**EL DESAYUNO
DURANTE LA
LACTANCIAPODEROSO
RECONSTITUYENTE**AVENACACAO**EL DESAYUNO
DE NIÑOS
BAQUITICOSENERGICO
RECALCIFICANTE**AVENACACAO**EL DESAYUNO
DE NIÑOS
ESCRUFULOSOSEXCELENTE
REMINERALIZANTE**AVENACACAO**EL DESAYUNO
DE LOS
TUBERCULOSOS

CADA CAJA LLEVA UN BILLETE CUYO NÚMERO SERÁ PREMIADO:

Con 1.000 Pesetas. si corresponde al número del premio mayor de la LOTERIA DE NAVIDAD de 1919
Con 500 id. id. id. del segundo premio id. id. id.
Con 250 id. id. id. del tercer premio id. id. id.

DE VENTA EN DROGUERIAS, FARMACIAS Y ULTRAMARINOS

COMPAÑIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.- SAN SEBASTIAN**Fábrica de sombreros de LUIS TRINCHET**

CASA FUNDADA EN 1885

Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases.

Especialidad para el Clero.

Bonetes, solideos y casquitos.

Birretes para la Magistratura y Facultades

Calle de Santa Ana, 11 y 3.—BARCELONA

Tarragona.- Conde de Rius, 28.- Tarragona**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

LINEAS A ANTILLAS, MEXICO,

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el de Valencia, el 2 de

El vapor saldrá el

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor saldrá el

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

El vapor C. DE CADIZ saldrá el 1 de ag. de Barcelona, el 2 de Valencia, el 3 de

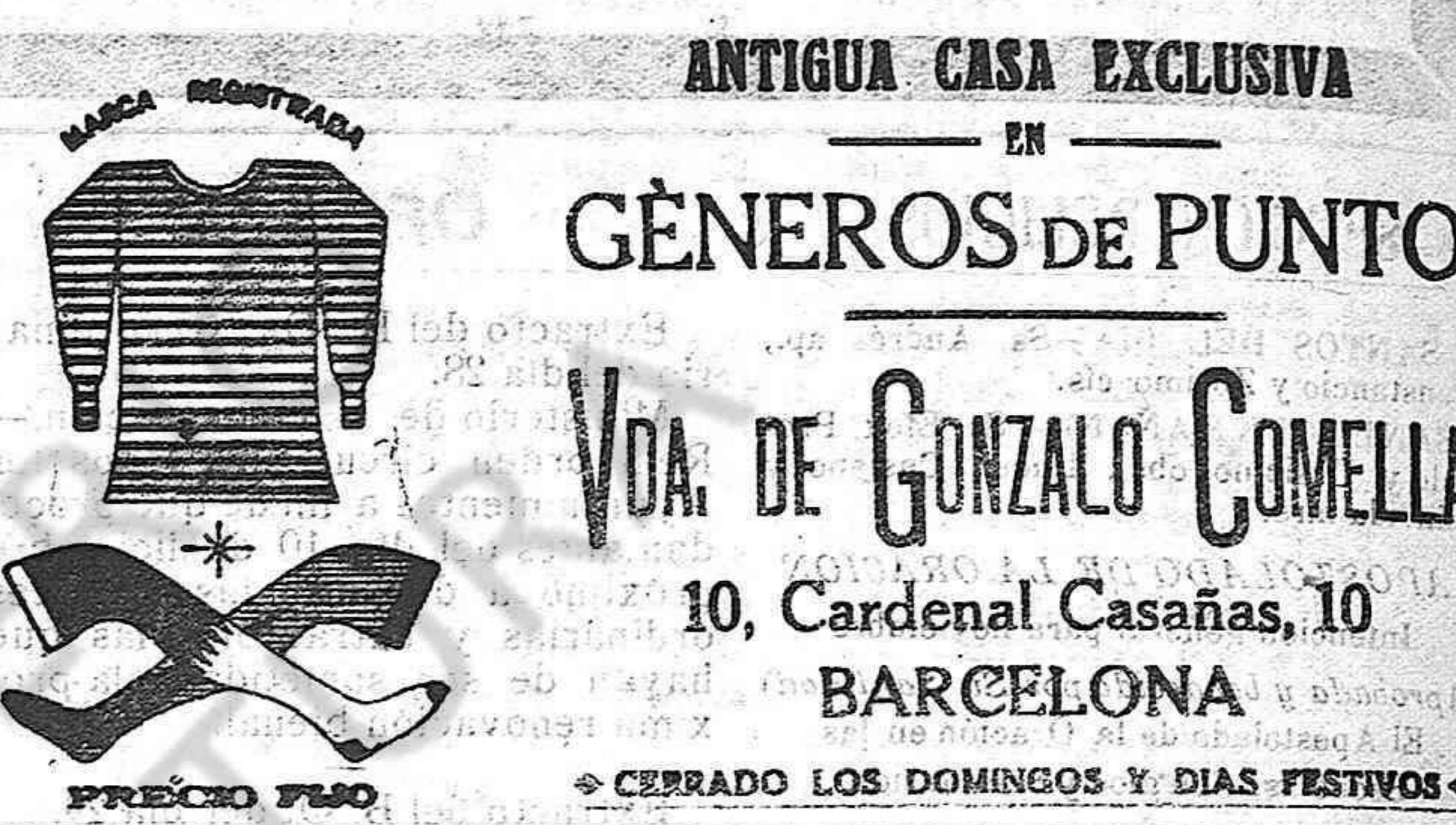


"LA ESPOSÍA DELS GUERRITS"
MOTET al Sagrat Cor de Jesús
PER B. BOQUERAS

organista per oposició de Esplugues
Calvia. Aprovat per la Comissió d'obres
socianes.

De venda en les llibreries
i establiments de música
Prest. 25 centimes

Les altres pessmes, que l'autor te
aprova, les cavia, copiates a mà,
amb sa firma i enigüell a qui les demanis.

**Alcohol industrial rectificado**

de 96°97°

Clase superior. Grandes existencias.

Informará Francisco de P. Vila, Gobernador González, 20, pral. Tarragona.

El mismo se encarga de colocar grandes partidas de vinos y misterias en buenas casas, enviándole muestras y condiciones.

SEGUROS MARITIMOS ADMITIENDO AVERIA PARTICULAR